

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
INGESA

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- La Agencia Tributaria habilita la solicitud de aplazamiento, consulta y pago de deudas a través de su 'app':

<https://www.europapress.es/economia/fiscal-00347/noticia-agencia-tributaria-habilita-solicitud-aplazamientoconsulta-pago-deudas-traves-app-20220704133329.html>

- TS: no prescribe el derecho a un complemento dejado de percibir, sino el derecho a reclamar las cantidades vencidas:

<https://www.iberley.es/noticias/ts-no-prescribe-derecho-complemento-dejado-percibir-derecho-reclamar-cantidades-vencidas-31762>

- Valencia, un entorno favorable para emprender:

<https://www.levante-emv.com/ideas/digitalizacion-del-trabajo/index-Levante.html>